

Presentación Mesa de discusión sobre trabajo doméstico*

por **María Betânia Ávila****

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.19>

Es un placer estar aquí en esta mesa, poder conocerlas y discutir con ustedes. Voy a partir de algunas cuestiones generales, y luego al final presentaré algunos resultados más específicos de mi investigación. Quería destacar primero que la cuestión del trabajo doméstico en Brasil tiene que ser pensada en dos dimensiones, como trabajo doméstico remunerado y no remunerado. Se trata de un tema ineludible en la historia del país, y para poder abordar la construcción de esa relación de trabajo tenemos que pensar en esa tensión entre el trabajo remunerado y no remunerado. Porque en esa tensión se construye, desde un recorrido histórico, la estructuración de las relaciones de clase, raza y género, así como la relación entre el mundo público y el mundo privado; la producción, la reproducción y la propia constitución de las familias. Entonces, tenemos que pensar en esas dos dimensiones.

Actualmente el IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), con sus datos y sus análisis, muestra que esa relación perdura. Según el IBGE, las mujeres continúan siendo las principales responsables del trabajo doméstico no remunerado. La categoría de las trabajadoras domésticas remuneradas representa en Brasil un total de 7,2 millones, o sea 7% de toda la población ocupada. Esa cifra equivaldría a dos países pequeños y un país medio; ése es el tamaño de la categoría de las trabajadoras domésticas de nuestro país. Mayoritariamente (en un 54%), está conformada por mujeres negras, lo que refuerza su imbricación en la formación social brasilera de las rela-

ciones de clase, raza y género, porque, como señaló Jurema Brites, también provienen de los estratos más pobres de la población. Creo que la gran importancia del trabajo doméstico para la reproducción social –y no sólo para la reproducción de la fuerza de trabajo como clásicamente se apuntaba–, y del empleo doméstico como mercado de trabajo para las mujeres, no encuentra un correlato en el campo de la producción de conocimiento sobre esa relación de trabajo, sobre ese trabajo. Por lo tanto, creo que esta mesa aquí es de mayor importancia en el proceso de transformación de esa falencia.

En las sociedades en las que vivimos, por las formas de desarrollo de las sociedades capitalistas, el trabajo que cuenta, el trabajo que tiene valor, es el trabajo llamado productivo, el que genera plusvalía y produce mercancías. El trabajo llamado productivo es el concepto de trabajo que hegemoniza esa sociedad. El trabajo reproductivo, que en la sociedad capitalista es el trabajo doméstico, es considerado sin valor; por lo tanto, no está visibilizado ni valorizado en el mercado, en cuanto trabajo. Su conceptualización como trabajo constituye un resultado de una lucha feminista y de las propias trabajadoras domésticas remuneradas organizadas, que se reivindicaban como parte de la clase trabajadora. Entonces, este trabajo no es percibido como algo fundamental en la organización de la vida social ni como organización del tiempo en la vida social.

Cabe preguntarse, por lo tanto, de dónde viene ese tiempo que no es considerado en la vida social. Si la jornada de trabajo tiene ocho, diez o doce horas, ese tiempo proviene mayoritariamente de la existencia de las personas, de la existencia de las mujeres. Se suele distinguir entre trabajo y existencia, pero cuando se

* Texto preparado para la mesa de discusión que se organizó en el marco de la 28ª Reunión de la Asociación Brasileira de Antropología, *Desafíos Antropológicos Contemporâneos*, PUC-SP, São Paulo, Brasil, entre el 2 y el 5 de julio de 2012.

** Doctora en Sociología por la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. Investigadora del SOS Corpo Instituto Feminista para a Democracia, Brasil. Correo electrónico: betania@soscorpo.org.br

trabaja se existe; por lo tanto, no existen un tiempo de trabajo y un tiempo de la existencia. El trabajo es un factor fundamental en la realización ontológica, en nuestra constitución como ser social. Y ese trabajo ha sido históricamente construido como no valorizado, también desde el punto de vista de las sociedades del norte –porque filosófica y teóricamente nuestras sociedades son sociedades colonizadas–, así como algo intrínsecamente ligado a la naturaleza de las mujeres, como algo que constituye la naturaleza femenina. En ese sentido, existe una asociación ineludible entre la mujer y el trabajo doméstico que inhabilita a las mujeres para otro tipo de trabajo. El propio Marx, que para mí es una referencia en el análisis de la relación capital-trabajo, no consideró este trabajo en su análisis sobre expropiación y sobre alienación en la relación capital-trabajo. Hannah Arendt también elaboró un recorrido histórico, desde la Grecia antigua, mostrando que quien hacía ese trabajo no era considerado un sujeto, era invisible.

Así, se trata de un trabajo que históricamente es considerado como un no trabajo, y las personas que hacen ese trabajo también son consideradas como no sujeto, porque es un trabajo que no existe. Las mujeres, que son mayoritariamente las que lo hacen, no son consideradas sujetos del trabajo, ni del trabajo remunerado ni del trabajo no remunerado. Esto genera que sea muy difícil, incluso, trabajar con la idea de desigualdad, con dimensiones que hacen a las relaciones sociales, como contradicción, explotación y dominación. Yo intento trabajar en esa perspectiva, en la construcción de la cuestión del trabajo doméstico, sea remunerado o no remunerado, como una relación de trabajo, como una relación de contradicción, como una relación de poder, como relación de dominación y explotación.

Según la feminista y socióloga Christine Delphy, que también publicó un estudio sobre el tema del trabajo doméstico y el modo de producción doméstica, la cuestión de la explotación en el trabajo doméstico no puede ser explicada a través del concepto de plusvalía, como sucede en las relaciones de producción. Según esta autora, en el caso del trabajo doméstico, simplemente el trabajo de algunos, el tiempo de trabajo de algunos, es expropiado por otras personas. Y en su análisis, eso vuelve esta explotación menos evidente. Y lo que la hace menos visible es que nosotros no tenemos una concepción de explotación que ilustre sobre la explotación que tiene lugar en esta relación de trabajo, y yo creo que ése es uno de los grandes desafíos para la teoría feminista y la teoría crítica, en el sentido de es-

tablecer de qué tipo de explotación estamos hablando. Se trata de una relación de dominación, explotación del trabajo, expropiación del tiempo, expropiación de la capacidad de trabajo, de la creatividad y del afecto. Porque, también, una de las diferenciaciones respecto del trabajo productivo se sitúa en esa dimensión, la dimensión profunda del afecto, del afecto positivo, del afecto negativo; entonces, es necesario reflexionar en torno de la explotación que también tiene esta dimensión afectiva. Las mujeres que realizan el trabajo no remunerado, sujetas a una explotación en su núcleo familiar, muchas veces justifican esa sobrecarga de trabajo a través de esa dimensión afectiva; entonces, es necesario considerar esta dimensión afectiva en la cuestión de la relación de explotación en este trabajo.

Cuando hablamos de trabajo doméstico, incluimos todas las tareas necesarias para el mantenimiento de una casa, para la reproducción de la vida cotidiana y el cuidado de las personas. La lógica temporal del trabajo reproductivo doméstico es radicalmente diferente de la lógica del trabajo productivo. El trabajo productivo es un trabajo sincrónico, que puede ser medido. El trabajo reproductivo, en cambio, se realiza de una manera no sincrónica, puede realizarse simultáneamente; entonces, su forma de organización tiene otra lógica temporal. Mi investigación muestra que esa lógica es incluso muy difícil de aprehender porque los marcadores temporales no están establecidos. Es un trabajo difuso, que se realiza paralelamente, y hoy, cada vez más, es trabajo simultáneo, por ejemplo, cocinar y cuidar un niño. Es un trabajo que se inmiscuye en toda la organización de la vida social, y ese tiempo de trabajo es difícil de aprehender porque su lógica no está dada por la lógica de la temporalidad del trabajo productivo.

Yo quería abordar más específicamente, para terminar, la cuestión del trabajo doméstico remunerado, del trabajo reproductivo remunerado. Las diferencias entre las mujeres, de clase, de raza, históricamente van a determinar entre las mujeres, también, la manera en que esas mujeres enfrentan el trabajo doméstico. Las mujeres de clase alta y de clase media, en general, pueden recurrir a otras mujeres remuneradas. Las mujeres pobres generalmente se apoyan en sus familias y en su propia comunidad. Pero lo que las investigaciones muestran es que existe una red de mujeres que se sustituyen en esa construcción del trabajo reproductivo y del trabajo doméstico en la cotidianidad. El trabajo doméstico remunerado que se establece entre las mujeres tiene que ser situado dentro de la división sexual del trabajo, que distingue entre el trabajo productivo para

los hombres y el trabajo reproductivo para las mujeres. Incluso, cuando las mujeres participan mayoritariamente en el mercado de trabajo, continúan siendo responsables del trabajo doméstico.

Así, existe una división sexual del trabajo, y cuando entra en esa división sexual del trabajo el trabajo doméstico remunerado, se establece otro corte que no altera esa división sexual sino que, por el contrario, la reproduce, pero establece no sólo relaciones de género sino también de clase y de raza. Por lo tanto, independientemente de si esas relaciones son buenas o malas, si la patrona es buena o mala, independientemente de la idiosincrasia del sujeto individual, lo que se establece es una relación de desigualdad entre las mujeres. Al transferir sus responsabilidades hacia otras mujeres, se establece una relación de clase entre las mujeres y, por lo tanto, una relación de explotación y dominación, en una relación de trabajo donde hay intereses antagónicos, contradicciones, relaciones de poder entre aquella que paga y aquella que hace. Es una relación de desigualdad, y aquí en Brasil constituye también relaciones de clase y de raza.

Generalmente se estudia la jornada de trabajo de las mujeres a través de la división entre el trabajo productivo y reproductivo. En el caso las trabajadoras que formaron parte de mi investigación, encontré una jornada de trabajo que está dividida entre trabajo productivo y trabajo reproductivo. Ellas hacen el trabajo reproductivo en sus casas y hacen el trabajo reproductivo en las casas de los patronos, y regresan a sus casas y hacen otra vez trabajo reproductivo. Yo encontré jornadas de trabajo de veinte horas por día, entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado. Cuando se hace de manera remunerada, las jornadas de trabajo no están reglamentadas; la hora de salida depende de una negociación con las patronas, que se desarrolla sin el respaldo de una legislación. Por esta razón, es muy difícil caracterizar la jornada de trabajo de una empleada doméstica, pero estudios anteriores en Brasil la definen como una de las jornadas más extensas.

En mi investigación, caractericé esas jornadas de trabajo reproductivo como jornadas extensas, porque ellas comienzan en la madrugada y terminan tarde en la noche; intensivas, porque ellas tienen que hacer todo muy rápido en sus casas y todo muy rápido en la casa de sus patronos, y volver a hacer todo muy rápido de regreso a sus casas; son también intermitentes, porque ellas lo hacen aquí, después allá, y después aquí de nuevo. Extensivas, intensivas e intermitentes, éstas son las características de las jornadas de trabajo de las trabajado-

ras domésticas remuneradas. Lo que percibí también, como otras investigaciones, es que ellas provienen de los estratos pobres de la población y que en general, desde niñas, ya están asociadas al trabajo doméstico en sus propias casas. Por lo tanto, la división sexual del trabajo es constitutiva de la formación social de las niñas y es un mecanismo de socialización. Cuando el empleo doméstico aparece en la vida de estas mujeres, generalmente aparece como una paradoja: como la oportunidad de ganar dinero, dada la pobreza de su familia, pero al mismo tiempo como una imposibilidad. Se establece así una tensión entre posibilidad e imposibilidad, porque al entrar en el trabajo doméstico remunerado ellas tienen mucha dificultad para construir otra opción profesional. Y se trata de un trabajo informal –porque no incluye todos los derechos–, precario, con un grado inmenso de explotación, pero también –un rasgo bastante constitutivo de las desigualdades–, la entrada en el trabajo remunerado va a limitar las posibilidades de pasar a otros trabajos profesionales.

Quería destacar dos últimos puntos respecto de mi investigación. El primero tiene que ver con la escolaridad. En mi investigación me interesó trabajar también con las resistencias, y una forma de resistencia es que las trabajadoras continúan estudiando, aun realizando trabajo remunerado. Y esto constituye una de las estrategias de resistencia, porque el hecho de estudiar no es valorado ni por las patronas ni por la sociedad: ¿qué podría hacer con el estudio, si ella es una empleada doméstica? Como si hubiera una naturalización de esa condición. En cambio, para las trabajadoras, la escuela importa. Primero como nueva posibilidad, pero sobre todo para superar ese imperativo definitivo de que ellas no pueden acceder a otras profesiones. Se trata de una resistencia, en el sentido de su construcción profesional, y lo hacen con muchas dificultades.

El segundo punto que me interesaba destacar es la relación que se establece dentro de la casa como una relación de extrañamiento. Generalmente las empleadas domésticas, por más íntimas que sean, tienen algo de extrañamiento dentro de la casa de las patronas, porque ellas son siempre un elemento exterior. Como dice Lenira Carvalho –que fue presidenta del Sindicato de Empleadas Domésticas de Pernambuco, una mujer de tradición de lucha, una empleada doméstica muy conocida en Brasil–, la empleada doméstica es la “otra” de clase en la casa de las familias, porque es un sujeto de otra clase; ella es siempre un elemento extraño. Y esta relación de extrañamiento es contradictoria porque se trata de una mujer que abarca todos los lugares

íntimos de la casa cuando está haciendo trabajo doméstico, pero su movilidad es completamente restrictiva cuando no está trabajando. Cuando hace trabajo doméstico, puede circular por los baños, los cuartos, a veces incluso duerme en el cuarto del niño, pero cuando está en sus horas que no son de trabajo doméstico, ella no sale de las fronteras de la cocina. A pesar de que hoy las estadísticas muestran que sólo 2,7% de las trabajadoras domésticas residen en la casa de los patrones, no es una realidad del todo superada, porque estamos hablando de 180.000 mujeres, no es un número despreciable. Cuando ellas residen allí, es mucho más grave, porque no sólo se monopoliza el tiempo de trabajo sino el tiempo de la persona; ellas no tienen un lugar propio, no tienen un tiempo propio, porque están totalmente en el lugar del otro. En mi investigación trabajé con el concepto de vida cotidiana, y sólo se puede decir que la trabajadora tiene una cotidianidad cuando tiene su propia casa. Porque cuando reside en la casa de los patrones, su cotidianidad es modelada y definida por la cotidianidad de los otros, algo que es extraño a ella. Es una alienación de su propio tiempo, de su propia vida cotidiana.

Para finalizar, quería destacar las profundas desigualdades del mercado de trabajo. Esta desigualdad en el mercado de trabajo es una desigualdad de derechos. Las trabajadoras viven tiempos históricos contradictorios, porque si bien tienen una ciudadanía y son sujetos organizados, también tienen menos derechos. La Constitución de 1988 establece mayores derechos que los que fueron conquistados en 1972, que es el primer momento de derechos, pero no les da acceso a todos los derechos

que tienen las categorías formales; por lo tanto, no tienen una ciudadanía completa en cuanto al trabajo, y ésta es una desigualdad violenta en este país. Quería actualizar aquí una información: la diputada federal Benedita da Silva, con el apoyo de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, presentó un proyecto de enmienda constitucional que amplía los derechos de las trabajadoras domésticas. La idea es plantear una integralidad de derechos, considerando las peculiaridades del trabajo doméstico remunerado. Desde el Gobierno, según la Ministra de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, la prioridad es ratificar la convención y extender los derechos. Justamente, se extienden los derechos porque la ratificación de la convención entra en contradicción con la precariedad de los derechos; entonces, la idea es extender los derechos y ratificar la convención.

Este proyecto necesita mucho apoyo por parte de la sociedad brasilera, porque es un tema complejo dentro del Congreso. Y un aspecto importante es que el proyecto plantea, como la Federación de las Trabajadoras Domésticas, que las *diaristas* sean definitivamente encuadradas dentro de la categoría de las empleadas domésticas, que se legisle sobre las asalariadas mensuales, pero también sobre las *diaristas*. Entonces, este proyecto amplía las posibilidades para que estas trabajadoras tengan una libreta de trabajo. Fue entregado la semana pasada, y la Federación está en la lucha, los movimientos feministas están apoyando, pero se necesita un apoyo mayor de la sociedad brasilera, de las asociaciones académicas y demás, porque, de hecho, es un avance enorme para la ciudadanía de estas trabajadoras y la ciudadanía de otros trabajadores del país. ✨